



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAY 2019	
Recibido	919 Hs.
Exp. N°	36410 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo impulse medidas impositivas que aligeren la carga que soporta la Escuela Secundaria Orientada Particular incorporada 3007, de la localidad de Fighiera, departamento Rosario, al mismo tiempo que aceleren los trámites para obtener la personería jurídica de la institución, ya que no pueden afrontar esos costos a pesar de su concreta y efectiva función social que desarrolla.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un grupo de docentes de la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada particular incorporada 3007, de la localidad de Fighiera, departamento Rosario, tuvieron la amabilidad de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

escribirle a este bloque para que se impulsaran medidas tendientes a disminuir la carga impositiva sobre la institución.

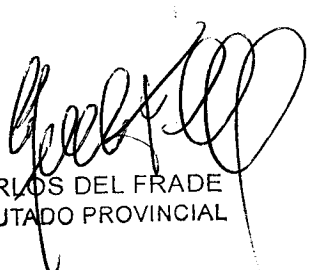
La escuela es la única con la que cuenta la localidad de aproximadamente 7 mil habitantes.

En una reciente reunión plenaria surgió la información que la institución paga alrededor de 200 mil pesos anuales por tener esa categorización.

Semejante cantidad de dinero sería otra si se logara la personería jurídica para la escuela.

Para las y los docentes es fundamental "presentar un proyecto que exima a escuelas como la nuestra de tener que dejar esa suma de dinero y poder volcar esa plata en la culminación de dos aulas que tanto necesitamos y que desde hace tres años llevamos adelante", señala la carta que nos enviaron.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL